

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 234 -2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 0 5 OCT 2022

VISTO:

El Informe Nº 020-2022-MDJN-SGDH/DHD, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, solicitando el reconocimiento a las voluntarias del Centro de Atención al Adulto Mayor del distrito de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el Informe Nº 020-2022-MDJN-SGDH/DHD, la Sub Gerente de Desarrollo Humano, solicita el reconocimiento, bajo resolución de alcaldía, a las voluntarias del Centro de Atención al Adulto Mayor - CIAM del distrito de Jesús Nazareno, por su colaboración y desempeño en las diferentes actividades culturales, recreativas, visitas domiciliarias, acompañamiento y apoyo incondicional en la atención de los adultos mayores del distrito;

Que, es política del Gobierno Local de Jesús Nazareno reconocer la labor sacrificada de las personas e instituciones que con espíritu altruista coadyuvan con la labor edil en las diferentes actividades programadas en favor de los Adultos Mayores del distrito de Jesús Nazareno;

Estando a las consideraciones expuestas y atribuciones otorgadas por el artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Expresar el RECONOCIMIENTO PÚBLICO a las voluntarias del Centro de Atención al Adulto Mayor - CIAM por la loable labor desarrollada en favor de los Adultos Mayores del distrito de Jesús Nazareno, conforme al detalle siguiente:

Nº	NOMRES Y APELLIDOS	DNI
1	FLORES LOAYZA, Liz Paola	74851657
2	RUA GOMEZ, Berli Gianela	70437188
3	QUISPE SOLIER, Blanca Flor	71062663
4	MISAICO EVANAN, Ruth Mariebiel	70798609
5	HUAMANI RAMOS, Iris Marlene	70171389
6	QUISPE SALAS, Zaira Adhamary	72905334
7	CAHUANA CHIPANA, Lumirea	71540783

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notiliquese en acto público y con las formalidades de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQÚESE Y CUMPLASE.



